



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA), EN VARIAS LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

ANTECEDENTES

1.- EL MUNICIPIO DE TUXPAN SE UBICA AL NORTE DEL ESTADO DE VERACRUZ, COLINDA AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, TAMIAHUA Y EL GOLFO DE MÉXICO; AL ESTE CON EL GOLFO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE CAZONES DE HERRERA; AL SUR CON LOS MUNICIPIOS DE CAZONES DE HERRERA Y TIHUATLÁN; AL OESTE CON LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y ÁLAMO TEMAPACHE. SU CLIMA ES CÁLIDO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO, DE MAYOR HUMEDAD (90%), CÁLIDO HÚMEDO CON ABUNDANTES LLUVIAS EN VERANO (6%) Y CÁLIDO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO, DE HUMEDAD MEDIA (4%), CON UN RANGO DE TEMPERATURA ENTRE LOS 24 Y 26°C Y UN RANGO DE PRECIPITACIÓN DE LOS 1400 Y 1600 MM; TIENE UNA POBLACIÓN PARA 2015 DE 161,829 PERSONAS, CON 52,887 NÚMERO DE VIVIENDAS ESTIMADAS PARA 2015, DE LAS CUALES EL 16.90% CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y 20.50% CON COBERTURA DE DRENAJE SANITARIO.

LA OFICINA OPERADORA DE TUXPAN, VERACRUZ, ES LA ENCARGADA DE DOTAR DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TUXPAN. SIN EMBARGO, LA CIUDAD TIENE SIGNIFICATIVOS PROBLEMAS DE AGUA POTABLE, UNA BAJA COBERTURA (75% A 2019) QUE NO SE PUEDE INCREMENTAR POR FALTA DE AGUA, FUGAS EN LA RED EXISTENTE DEL 48.7%, Y CAUDAL INSUFICIENTE PARA SATISFACER LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN. LO ANTERIOR, AFECTA SIGNIFICATIVAMENTE EL CONSUMO DE AGUA POTABLE EN LOS HOGARES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE AGUA EN PIPA PARA QUE LA GENTE PUEDA COMPLEMENTAR LAS NECESIDADES, ESPECIALMENTE DONDE LA COBERTURA ES INCIPIENTE.

DICHA ZONA CUENTA CON UN SOLO SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL CUAL TIENE MÁS DE 30 AÑOS DE CONSTRUIDO Y QUE SE HA IDO MODIFICANDO Y REPARANDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES TÉCNICAS, SIN CONSIDERAR LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN POR SU CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, QUE ACTUALMENTE PRESENTA DESABASTO, TENIENDO QUE REALIZAR TANDEOS EN VARIAS ÁREAS PARA DOTAR DEL SERVICIO.

SE LE SUMAN ADEMÁS A LA DEMANDA VARIAS COMUNIDADES RURALES QUE SE LOCALIZAN A LO LARGO DE LA UBICACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN.

ACTUALMENTE LA OBRA DE CAPTACIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 3 POZOS TIPO INDIO, LOS CUALES TIENEN GALERÍAS FILTRANTES SIN OPERACIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN AZOLVADAS Y COLAPSADAS. LA





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

CAPTACIÓN ESTÁ LIMITADA A TOMA DIRECTA EN DOS POZOS, POR LO QUE SE ENCUENTRA OPERANDO AL 50 % DE SU CAPACIDAD, CON FALTA DE MANTENIMIENTO Y UN EQUIPAMIENTO ADECUADO EN EL TREN DE PIEZAS ESPECIALES PARA PROTECCIÓN DEL SISTEMA.

ADICIONALMENTE, EL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN PRESENTA DETERIOROS CON INFRAESTRUCTURA QUE ACTUALMENTE ES DIFÍCIL DE REPARAR, DEBIDO A QUE LAS PIEZAS SE HAN DEJADO DE FABRICAR.

LA PROBLEMÁTICA SE PUEDE EJEMPLIFICAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

EFECTO	Bajos consumos de agua	Abastecimiento mediante pipas	Tandeos	Mala calidad del agua en pozos
PROBLEMA	Suministro insuficiente de agua a la población			
CAUSAS	Baja cobertura	Volumen insuficiente	Bajas eficiencias técnicas y comerciales	Galerías filtrantes sin operación

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (**PROAGUA**) 2020 APARTADO URBANO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO NUM. 01/2020 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 30-01/2020 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TENIENDO COMO CONTRAPARTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (**FISE-2020**), CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NÚMERO **SSE/D-1431/2020**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$64'027,238.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA **EL EJERCICIO 2020**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP** RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)**, EN VARIAS LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE **TUXPAN, VER.**, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM), SU REGLAMENTO Y DEMÁS APLICABLES.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA 14 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. **CAEV-OF-2020-07** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP**





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS: 1) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.**; 2) **PROYECTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 3) **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; 4) **SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.**; 5) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.**; 6) **HIDRANDINA, S.A. DE C.V.**; 7) **ERA 2000 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 8) **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**; 9) **COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORAS TANTOYUCA, S.A. DE C.V.**; 10) **RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ, S.A. DE C.V.**; 11) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.**; 12) **ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 13) **CORPORACIÓN RIVERA DEL RIO, S.A. DE C.V.**; 14) **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.**; 15) **PAERAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**; 16) **ÁLVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CYMAP, S.A. DE C.V.**; 17) **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**; 18) **COMERCIALIZADORA CC&VH, S.A. DE C.V.**; 19) **971 ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.**; 20) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**; Y 21) **CORPORATIVO CONGESUP, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LOS DÍAS 20 Y 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- QUE EL DÍA 28 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE A LAS 10:00 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES 1) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.**; 2) **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; 3) **HIDRANDINA, S.A. DE C.V.**; 4) **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**; 5) **COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORAS TANTOYUCA, S.A. DE C.V.**; 6) **RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ, S.A. DE C.V.**; 7) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.**; 8) **ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 9) **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.**; 10) **PAERAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**; 11) **ÁLVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CYMAP, S.A. DE C.V.**; 12) **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**; Y 13) **CORPORATIVO CONGESUP, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS, S.A. DE C.V.**

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$54'980,286.49; 2) **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$51'600,362.01; 3) **HIDRANDINA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$52'578,865.84; 4) **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**; CON UN IMPORTE DE \$49'751,264.28; 5) **COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORAS TANTOYUCA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$51'989,077.43; 6) **RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$52'812,523.32; 7) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$54'987,373.69; 8) **ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$50'832,117.09; 9) **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$49'344,997.53; 10) **PAERAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$54'696,866.17; 11) **ÁLVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CYMAP, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$54'595,826.98; 12) **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$48'761,426.26 Y 13) **CORPORATIVO CONGESUP, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$49'039,526.86; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

6.- LAS PERSONAS MORALES: 1) **PROYECTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 2) **SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.**; 3) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.**; 4) **ERA 2000 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 5) **CORPORACIÓN RIVERA DEL RIO, S.A. DE C.V.**; 6) **COMERCIALIZADORA CC&VH, S.A. DE C.V.**; 7) **971 ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, EN ASOCIACIÓN CON **CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.**; Y 8) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**; NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38, QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 63 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, **PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LLEVARA A CABO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES**, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE TIENE LO SIGUIENTE:

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUCIÓN DE LA PROPOSICIONES

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES FUERON REVISADAS A DETALLE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:

1.- SE CONSTATÓ LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO SUS ANEXOS.

2.- SE COMPROBÓ LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LAS EMPRESAS.

3.- SE VERIFICO LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE TRABAJOS SIMILARES, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS CURICULUMS VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EN ESE SENTIDO SE VERIFICO EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL Y SU EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN SERVICIOS SIMILARES.

4.- SE COMPROBÓ LA CONGRUENCIA Y CONSISTENCIA LOGICA DE LOS CALENDARIOS DE ACTIVIDADES PROPUESTOS, EL PLAN DE TRABAJO, LA METODOLOGÍA SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA LICITADA POR LA DEPENDENCIA.

5.- SE VERIFICO QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS SEA EL ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

6.- SE REVISÓ QUE LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PROPUESTO ESTUVIERAN CALCULADOS TOMANDO COMO REFERENCIA MÍNIMA LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE LAS





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

HORAS HOMBRE DEL PERSONAL ASIGNADO REPRESENTARAN LA REALIDAD Y, ASÍ MISMO, SE VERIFICO QUE DICHO PERSONAL ESTUVIERA ASIGNADO DE TIEMPO COMPLETO A LAS OBRAS.

7.- SE COMPROBÓ QUE LOS COSTOS PROPUESTOS FUERAN FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, A PRECIO UNITARIO Y QUE NO INCLUYERAN CARGAS ADICIONALES AL OBJETO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.

8.- SE COMPROBÓ QUE LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE Y LOS PRECIOS PROPUESTOS POR LAS EMPRESAS FUERAN RAZONABLES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y NACIONAL.

9.- SE COMPROBÓ EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LAS EMPRESAS EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA.

10.- SE VERIFICO LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS, CONFORME EL RANGO DE PUNTUACIÓN ESTABLECIDO PARA TALES EFECTOS.

A) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS LICITANTES ES:

- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **47.22 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **ÁLVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CYMAP, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **45.80 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **45.10 PUNTOS**
- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.**, OBTIENE **42.39 PUNTOS**
- EL LICITANTE **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **40.30 PUNTOS**
- EL LICITANTE **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**, OBTIENE **38.96 PUNTOS**
- EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **36.29 PUNTOS**
- EL LICITANTE **RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **35.04 PUNTOS**
- EL LICITANTE **CORPORATIVO CONGESUP, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **34.63 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **31.86 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORAS TANTOYUCA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **27.36 PUNTOS**
- EL LICITANTE **HIDRANDINA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **27.26 PUNTOS**





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

- EL LICITANTE **PAERAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **24.55 PUNTOS**

DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS SIGUIENTES, LAS PROPUESTAS QUE SE **DESECHAN** POR NO CUMPLIR CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL INCISO NOVENO DEL PUNTO 20.2 EN EL CUAL SE LE INDICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE DEBEN DE CUMPLIR CON AL MENOS EL **37.5** DE LOS **50** PUNTOS MÁXIMOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON: 1) **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**; 2) **CORPORATIVO CONGESUP, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS, S.A. DE C.V.**; 3) **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; 4) **COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORAS TANTOYUCA, S.A. DE C.V.**; 5) **HIDRANDINA, S.A. DE C.V.**; 6) **RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ, S.A. DE C.V.** Y 7) **PAERAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

LAS PROPUESTAS QUE REBASAN EL PORCENTAJE DEL 37.5 PARA SER CONSIDERADAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES, Y PUEDAN SER EVALUADAS ECONÓMICAMENTE SON: 1) **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.**, 2) **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**, 3) **ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, 4) **ÁLVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CYMAP, S.A. DE C.V.**; 5) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.** Y 6) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.**

8.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **NO CUMPLEN** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **HIDRANDINA, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No 7.- ESTADOS FINANCIEROS.

- NO PRESENTA LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

- **ANEXO 12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:** OMITIÓ EL CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
9. OBRA CIVIL DEL SISTEMA ELECTRICO DE BAJA TENSION	CLAVE 1131 03 RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 95% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	113.67	M3

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL**



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, NO CONSIDERA EL IMPORTE CORRECTO DEL CONCEPTO EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LO ANTERIOR SE ANTEPONE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ "El Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra" para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. **Será motivo de descalificación y desechamiento** de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado" (SIC), LO QUE MOTIVA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO INDEFINIDA Y DESECHADA.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA OMISIÓN DE: PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y UN CONCEPTO DE TRABAJO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) Y FRACCIÓN VII CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL ÁLVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CYMAP, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

- **ANEXO 12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:** AL CONSIDERAR EL SIGUIENTE CONCEPTO DE TRABAJO:





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
7.- PLANTA DE EMERGENCIA	CLAVE 10203702 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN Y RETORNO DE COMBUSTIBLE FABRICADO A BASE DE TUBO DE FIERRO NEGRO, MANGUERAS FLEXIBLES (ANTIVIBRACIONES), VÁLVULAS MACHO, CHECK, Y CONEXIONES TALES COMO CODOS, TUERCAS UNIÓN, COPLES, DE 3/4" DE DIÁMETRO, INSTALADA TODA EN FORMA APARENTE DESDE EL TANQUE DE ALIMENTACIÓN AL TANQUE DE DÍA Y DEL TANQUE DE DÍA, A LA PLANTA DE EMERGENCIA.	1.00	P.G.

INCUMPLIENDO A LO INDICADO EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA No. 18 FORMULADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V., QUE LES PERMITE EL INCISO A) PREGUNTAS EWXPUESTAS POR LO LICITANTES DE LA ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL CUAL SE LE INDICO DE LA PARTIDA No. 7 PLANTA DE EMERGENCIA, "SE CANCELA EL CONCEPTO POR NO EXISTIR TANQUE DE DÍA PARA COMBUSTIBLE DIESEL "EL TANQUE DE DIESEL ESTA INTEGRADO EN LA BASE DE LA PLANTA DE EMERGENCIA. POR LO CUAL NO DEBERAN CONSIDERARLO EN LA PROPUESTA"

LO QUE SE ANTEPONE AL PUNTO No. 25) DEL INCISO B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CABE SEÑALAR QUE LAS PROPOSICIONES QUE NO CONTEMPLAN LO INDICADO EN ESTA ACTA ASI COMO LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ES MOTIVO PARA PROCEDER A DESECHAR LAS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INCISO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN A Y A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS REALACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

C).- LA PERSONA MORAL INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

- ANEXO 12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA: AL OMITIR LA PARTIDA No. 7 PLANTA DE EMERGENCIA Y TODOS LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE LA INTEGRAN.





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

LO ANTERIOR SE ANTEPONE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ "El Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra" para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. **Será motivo de descalificación y desechamiento de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado) (SIC), LO QUE MOTIVA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO INDEFINIDA Y DESECHADA.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) Y FRACCIÓN VII CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

9.- POR LO TANTO, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS SIGUIENTES, LAS PROPUESTAS QUE NO SE LE OTORGO PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, POR NO CUMPLIR CON EL INCISO NOVENO DEL PUNTO 20.2 EN EL CUAL SE LE INDICA "EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS, QUE NO PUEDA SUBSANARSE MEDIANTE REQUERIMIENTO DE ACLARACIONES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN AL LICITANTE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 38 CUARTO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS Y QUE NO IMPLIQUE UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE OTORGAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN ESTE RUBRO, POR NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR EL PRECIO OFERTADO." PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA SON: **1) ÁLVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CYMAP, S.A. DE C.V. Y 2) INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.**

A) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.**, OBTIENE **50.00 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**, OBTIENE **49.59 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **48.54 PUNTOS**





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

- EL LICITANTE **ÁLVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CYMAP, S.A. DE C.V., OBTIENE 0.00 PUNTOS**
- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V., OBTIENE 44.88 PUNTOS**
- EL LICITANTE **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V., OBTIENE 0.00 PUNTOS**

B) LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO, SE TIENE UN RESULTADO FINAL DE:

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., OBTIENE 93.60 PUNTOS.**
- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V., OBTIENE 92.39 PUNTOS.**
- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V., OBTIENE 92.10 PUNTOS.**
- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ, OBTIENE 88.55 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **ÁLVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CYMAP, S.A. DE C.V., OBTIENE 45.80 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V., OBTIENE 40.30 PUNTOS**

10.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$50'832,117.09 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DICISIETE PESOS 09/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR POR CONTAR EL MAYOR PUNTAJE DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B.- EL SEGUNDO LUGAR DE LAS PROPOSICIONES ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$49'344,997.53 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

C.- EL TERCER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$54'980,286.49 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

B.- EL CUARTO LUGAR DE LAS PROPOSICIONES ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ; CON UN IMPORTE DE \$49'751,264.28 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY". (SIC)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

CUARTO: QUE EL **31 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE A LAS 13:30 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

QUINTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2020) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL LICITANTE **ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$50'832,117.09 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DICIESETE PESOS 09/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$58'965,255.82 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 03 DE AGOSTO DE 2020** COMO INICIO Y EL **30 DE DICIEMBRE 2020** COMO TERMINO.

SEGUNDO. - QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$49'344,997.53 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$57'240,197.13 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.)**

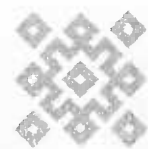
TERCERO. - QUE LA TERCERA PROPOSICIÓN CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$54'980,286.49 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$63'777,132.33 (SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.)**

CUARTO. - QUE LA CUARTA PROPOSICIÓN CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**; CON UN IMPORTE DE **\$49'751,264.28 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$57'711,466.56 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)**

QUINTO. - ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SÉPTIMO. - CELÉBRESE EL CONTRATO **NO. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

OCTAVO. - QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **50** FRACCIÓN **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SECCIÓN **IV** DE SU REGLAMENTO.

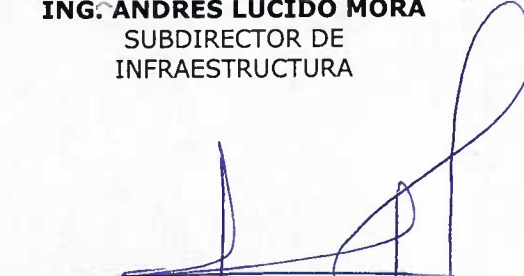
ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA



ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN



**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS



**ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS
HERRERA**
JEFE DE LA OFICINA
DE COSTOS



**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ
VÁZQUEZ**
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP
OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)"
LOCALIDAD: VARIAS
MUNICIPIO: TUXPAN, VER.

EVALUACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS

DATOS A REVISAR	PORCENTAJE	PUNTAJE MAX.	LICITANTES				
			TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO CONGESUP, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.	EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ	
			PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
CALIDAD EN LA OBRA	100%	15.0	10.10	9.95	10.55	11.40	
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	13%	2.0	1.00	0.40	1.60	2.00	
b) Mano de obra	13%	2.0	2.00	2.00	2.00	2.00	
c) Maquinaria y equipo de construcción	13%	2.0	2.00	2.00	2.00	2.00	
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	10%	1.5	1.50	1.50	1.35	1.50	
e) Procedimientos constructivos. Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos	20%	3.0	1.50	1.50	1.50	0.00	
f) Programas. En este subrubro la convocante valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como la red de actividades, cédula de avances y pagos programados	10%	1.5	0.60	1.05	1.50	1.50	
Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Este subrubro se incluirá cuando la convocante, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de las obras, lo requiera.	20%	3.0	1.50	1.50	0.60	2.40	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	100%	15.0	6.96	10.38	12.84	12.96	
a) Capacidad de los recursos humanos	40%	6.0	5.46	5.28	5.34	5.46	
Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate	30%	1.8	1.26	1.08	1.44	1.26	
Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales	50%	3.0	3.00	3.00	2.70	3.00	
Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	20%	1.2	1.20	1.20	1.20	1.20	
b) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato	40%	6.0	0.00	3.60	6.00	6.00	
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	10%	1.5	0.00	0.00	0.00	0.00	
d) Empleo de personal, maquinaria y productos regionales	10%	1.5	1.50	1.50	1.50	1.50	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	100%	10.0	6.00	5.50	9.00	7.00	
a) Experiencia.	50%	5.0	3.50	3.00	4.00	3.50	
b) Especialidad.	50%	5.0	2.50	2.50	5.00	3.50	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	100%	6.0	4.80	4.80	6.00	3.60	
CONTENIDO NACIONAL	100%	4.0	4.00	4.00	4.00	4.00	
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	50%	2.0	2.00	2.00	2.00	2.00	
b) Mano de obra	50%	2.0	2.00	2.00	2.00	2.00	
I. CRITERIO RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE**	50%	50.0	31.86	34.63	42.39	38.96	
TOTAL DE PUNTOS:							
IMPORTE DE LA	ORIGINAL		\$48,761,426.26	\$49,039,526.86	\$49,344,997.53	\$49,751,264.28	
	CORREGIDO		\$48,843,117.14	\$49,039,222.99	\$49,344,997.53	\$49,751,264.28	
	II. CRITERIO RELATIVO AL PRECIO**	TOTAL DE PUNTOS:	0.00	0.00	50.00	49.59	
	SUMA TOTAL DE PUNTOS:	100%	100.0	31.86	34.63	92.39	88.55
**LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 DE SU REGLAMENTO.			NO SOLVENTE	NO SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	

FOR LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP
 OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)"
 LOCALIDAD: VARIAS
 MUNICIPIO: TUXPAN, VER.

EVALUACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS

DATOS A REVISAR	PORCENTAJE	PUNTAJE MAX.	LICITANTES			
			ANA RUBÍ MORALES RETURETA, EN ASOCIACIÓN CON GRUPO IMPEESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORAS TANTOYUCA, S.A. DE C.V.	HIDRANDINA, S.A. DE C.V.
			PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
CALIDAD EN LA OBRA	100%	15.0	13.30	10.65	8.70	9.80
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	13%	2.0	1.80	1.60	0.80	1.60
b) Mano de obra	13%	2.0	2.00	1.20	0.40	2.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	13%	2.0	2.00	2.00	0.60	2.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	10%	1.5	1.50	1.50	1.50	1.50
e) Procedimientos constructivos. Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos	20%	3.0	2.40	0.90	2.40	0.90
f) Programas. En este subrubro la convocante valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como la red de actividades, cédula de avances y pagos programados	10%	1.5	1.20	0.45	0.60	0.60
Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Este subrubro se incluirá cuando la convocante, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de las obras, lo requiera.	20%	3.0	2.40	3.00	2.40	1.20
CAPACIDAD DEL LICITANTE	100%	15.0	13.50	7.74	9.06	6.06
a) Capacidad de los recursos humanos	40%	6.0	6.00	5.64	4.56	4.56
Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate	30%	1.8	1.80	1.44	0.36	0.36
Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales	50%	3.0	3.00	3.00	3.00	3.00
Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	20%	1.2	1.20	1.20	1.20	1.20
b) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato	40%	6.0	6.00	0.60	3.00	0.00
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	10%	1.5	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Empleo de personal, maquinaria y productos regionales	10%	1.5	1.50	1.50	1.50	1.50
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	100%	10.0	9.50	8.00	2.00	2.00
a) Experiencia.	50%	5.0	5.00	4.00	1.00	1.00
b) Especialidad.	50%	5.0	4.50	4.00	1.00	1.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	100%	6.0	4.80	5.40	3.60	5.40
CONTENIDO NACIONAL	100%	4.0	4.00	4.00	4.00	4.00
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	50%	2.0	2.00	2.00	2.00	2.00
b) Mano de obra	50%	2.0	2.00	2.00	2.00	2.00
I. CRITERIO RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE**	50%	50.0	45.10	36.29	27.36	27.26
TOTAL DE PUNTOS:						
IMPORTE DE LA ORIGINAL			\$50,832,117.09	\$51,600,362.01	\$51,989,077.43	\$52,578,865.84
IMPORTE DE LA CORREGIDO			\$50,832,117.09	\$51,600,847.18	\$51,989,077.43	INDEFINIDA
II. CRITERIO RELATIVO AL PRECIO**			48.54	0.00	0.00	0.00
SUMA TOTAL DE PUNTOS:	100%	100.0	93.64	36.29	27.36	27.26
**LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 DE SU REGLAMENTO.			SOLVENTE	NO SOLVENTE	NO SOLVENTE	NO SOLVENTE

POR LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av. Lázaro Cárdenas N° 295
 Col. El Mirador
 C.P. 91170, Tuxtla VZ
 T.01 226 814 9889
 caev.gob.mx

ING. ALEANDRA M. ROMERO MANZANO
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

ARG. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
 JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP
OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)"
LOCALIDAD: VARIAS
MUNICIPIO: TUXPAN, VER.

EVALUACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS

DATOS A REVISAR	PORCENTAJE	PUNTAJE MAX.	LICITANTES			
			RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ, S.A. DE C.V.	ÁLVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CYMAP, S.A. DE C.V.	PAERAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.
			PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
CALIDAD EN LA OBRA	100%	15.0	9.90	12.30	10.45	14.40
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	13%	2.0	1.00	0.60	0.60	2.00
b) Mano de obra	13%	2.0	1.80	2.00	1.60	2.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	13%	2.0	1.40	1.60	1.80	2.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	10%	1.5	1.50	1.50	1.50	1.50
e) Procedimientos constructivos. Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos	20%	3.0	0.90	3.00	2.40	3.00
f) Programas. En este subrubro la convocante valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como la red de actividades, cédula de avances y pagos programados	10%	1.5	0.30	0.60	0.75	0.90
Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Este subrubro se incluirá cuando la convocante, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de las obras, lo requiera.	20%	3.0	3.00	3.00	1.80	3.00
CAPACIDAD DEL LICITANTE	100%	15.0	9.54	13.50	5.40	13.32
a) Capacidad de los recursos humanos	40%	6.0	5.64	6.00	3.90	5.82
Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate	30%	1.8	1.44	1.80	0.90	1.62
Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales	50%	3.0	3.00	3.00	1.80	3.00
Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	20%	1.2	1.20	1.20	1.20	1.20
b) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato	40%	6.0	2.40	6.00	0.00	6.00
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	10%	1.5	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Empleo de personal, maquinaria y productos regionales	10%	1.5	1.50	1.50	1.50	1.50
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	100%	10.0	8.00	10.00	0.50	9.50
a) Experiencia.	50%	5.0	4.00	5.00	0.00	4.50
b) Especialidad.	50%	5.0	4.00	5.00	0.50	5.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	100%	6.0	3.60	6.00	4.20	6.00
CONTENIDO NACIONAL	100%	4.0	4.00	4.00	4.00	4.00
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	50%	2.0	2.00	2.00	2.00	2.00
b) Mano de obra	50%	2.0	2.00	2.00	2.00	2.00
I. CRITERIO RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE**	50%	50.0	35.04	45.80	24.55	47.22
TOTAL DE PUNTOS:						
IMPORTE DE LA ORIGINAL			\$52,812,523.32	\$54,595,826.98	\$54,696,866.17	\$54,980,286.49
IMPORTE DE LA CORREGIDO			\$52,812,523.32	INDEFINIDA	\$54,696,866.04	\$54,980,286.49
II. CRITERIO RELATIVO AL PRECIO**			0.00	0.00	0.00	44.88
TOTAL DE PUNTOS:	50%	50.0	0.00	0.00	0.00	44.88
SUMA TOTAL DE PUNTOS:	100%	100.0	35.04	45.80	24.55	92.10
**LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 DE SU REGLAMENTO.			NO SOLVENTE	SOLVENTE	NO SOLVENTE	SOLVENTE

POR LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F11-LP

OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)"

LOCALIDAD: VARIAS
MUNICIPIO: TUXPAN, VER.

EVALUACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS

DATOS A REVISAR	PORCENTAJE	PUNTAJE MAX.	LICITANTES			
			INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.			
CALIDAD EN LA OBRA	100%	15.0	10.80			
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	13%	2.0	0.20			
b) Mano de obra	13%	2.0	2.00			
c) Maquinaria y equipo de construcción	13%	2.0	2.00			
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	10%	1.5	1.50			
e) Procedimientos constructivos. Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos	20%	3.0	1.80			
f) Programas. En este subrubro la convocante valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como la red de actividades, cédula de avances y pagos programados	10%	1.5	1.50			
Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Este subrubro se incluirá cuando la convocante, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de las obras, lo requiera.	20%	3.0	1.80			
CAPACIDAD DEL LICITANTE	100%	15.0	10.50			
a) Capacidad de los recursos humanos	40%	6.0	6.00			
Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate	30%	1.8	1.80			
Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales	50%	3.0	3.00			
Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	20%	1.2	1.20			
b) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato	40%	6.0	3.00			
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	10%	1.5	0.00			
d) Empleo de personal, maquinaria y productos regionales	10%	1.5	1.50			
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	100%	10.0	9.00			
a) Experiencia.	50%	5.0	5.00			
b) Especialidad.	50%	5.0	4.00			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	100%	6.0	6.00			
CONTENIDO NACIONAL	100%	4.0	4.00			
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	50%	2.0	2.00			
b) Mano de obra	50%	2.0	2.00			
I. CRITERIO RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE**	50%	50.0	40.30			
TOTAL DE PUNTOS:						
IMPORTE DE LA	ORIGINAL		\$54,987,373.69			
	CORREGIDO		INDEFINIDA			
	II. CRITERIO RELATIVO AL PRECIO**	TOTAL DE PUNTOS:	50%	50.0	0.00	
		SUMA TOTAL DE PUNTOS:	100%	100.0	40.30	
**LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 DE SU REGLAMENTO.					SOLVENTE	

POR LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av. Lázaro Cárdenas N° 295
Col. El Mirador
C.P. 91170, Xalapa VZ
T 01 228 814 9889
caev.gob.mx

ING. ALEJANDRA M. ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

ARG. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

